



## AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DE DUERO (SORIA)

### JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Acta nº: 08/18-JGL

#### **ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 10-10-2018**

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Berlanga de Duero (Soria), siendo las 14:00 horas del diez de octubre de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con la siguiente asistencia a la sesión:

**PRESIDENTA:**

Dña. M. Reyes Oliva Puertas

**CONCEJALES PRESENTES:**

D. José Manuel Yubero Lafuente

D. Jesús Fernando Barcones Abad

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. José María Álvarez Ines

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a continuación a tratar los asuntos del Orden del Día:

**1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Conocido por los miembros presentes, el borrador de la última acta, la nº 07/18 y no habiendo ninguna observación, su redacción queda aprobada por unanimidad.

**2º.- LICENCIA URBANÍSTICA A D. PABLO OLIVA ROJO.**

Vista la solicitud de D. Pablo Oliva Rojo de Licencia Urbanística de Obras para la instalación de explotación porcina para 4.576 plazas de cebo en la parcela nº 330 del polígono nº 33 (Ciruela), dentro del término municipal de Berlanga de Duero (Soria).

Visto el proyecto de ejecución de noviembre de 2017, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Roberto Almería Chico, y visado por el Colegio Profesional respectivo.

Vista la Declaración de Impacto Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental del proyecto dictada por la Resolución de la Delegación Territorial de Soria (Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Consejería de Fomento y Medio Ambiente, JCYL) de 22 de junio de 2018 (BOCYL nº 128, de 04-07-18), Expt.: 05/18 EIA.

Vista la Autorización Ambiental concedida por Resolución de la Delegación Territorial de Soria (Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Consejería de Fomento y Medio Ambiente, JCYL), de 25 de junio de 2018 (BOCYL nº 128, de 04-07-18), Expt.: 001-18AASO.

Vista la respuesta a la consulta planteada a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Soria sobre la necesidad de tramitar expediente de autorización de uso excepcional para el caso en cuestión, y la exigencia de informe favorable para dar cumplimiento a la Norma Subsidiaria 6.5.2.2. del Ayuntamiento de Berlanga de Duero, de 24 de septiembre de 2018.

Vistos los informes favorables del Arquitecto D. Francisco Javier Ceña Jodra de fechas 03 de enero y de 26 de septiembre de 2018.

Visto el informe-propuesta de Secretaría.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO:** Conceder a D. Pablo Oliva Rojo Licencia Urbanística de Obras para la construcción e instalación de explotación porcina para 4.576 plazas de cebo en la parcela nº 330 del polígono nº 33 (Ciruela), dentro del término municipal de Berlanga de Duero (Soria).

**SEGUNDO:** Aprobar la liquidación provisional del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (2,50 % sobre la base imponible de 297.520,00 €), resultando una cuota a pagar de 7.438,00 €

**TERCERO:** CONDICIONES GENERALES: las que figuran en el anexo del reverso.

**CUARTO:** Esta licencia se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

**QUINTO:** CONDICIONES PARTICULARES:

1.- Condicionar el otorgamiento de la licencia a la presentación de fotografías o dibujos del entorno y de las edificaciones tradicionales más próximas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma Subsidiaria 5.3.5.2.a) segundo inciso, y b) del Ayuntamiento de Berlanga de Duero.

2.- Condicionar el otorgamiento a la no utilización en la cubierta de fibrocemento gris o el traslúcido de color, de conformidad con la Norma Subsidiaria 5.3.5.3.d) del Ayuntamiento de Berlanga de Duero.

3.- Las condiciones de la Autorización Ambiental dictada por Resolución de la Delegación Territorial de Soria, de 25 de junio de 2018 (BOCYL nº 128, de 04-07-18), Expt.: 001-18AASO.

4.- Las condiciones de la Declaración de Impacto Ambiental dictada por Resolución de la Delegación Territorial de Soria, de 22 de junio de 2018 (BOCYL nº 128, de 04-07-18), Expt.: 05/18 EIA.

**SEXTO:** Notificar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las 14:15 horas, de la que se extiende el presente borrador de acta que suscribe el Secretario.